



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Ordenanza H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01008479- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

La OHCD-2023-3-UNC-DEC#FCQ en la que se establece el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Química, plan 2025.

La OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCQ en la que se establece como fecha de inicio de cursado del Plan 2025 de la carrera de Licenciatura en Química al año 2025.

La OHCD-2024-2-UNC-DEC#FCQ en la que se rectifican las fechas de cesación de dictado y toma de exámenes de asignaturas del Plan 2012.

Que en el Anexo V (Plan de transición), en la Tabla IV.2. Asignaturas con reconocimiento directo entre el Plan 2012 y el Plan 2025, no se incluyeron por error las asignaturas Inglés e Informática; y

CONSIDERANDO:

Que dichas asignaturas son equivalentes entre ambos planes;

Que se ha detectado un error involuntario en la OHCD-2025-10-E-UNC-DEC#FCQ;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
ORDENA:

Artículo 1°: Agregar a la Tabla IV.2 del Anexo V (Plan de transición) de la OHCD-2023-3-UNC-DEC#FCQ lo siguiente:

Asignatura del Plan 2025	Asignaturas del Plan 2012 que deben estar aprobadas para el reconocimiento directo con la asignatura correspondiente al Plan 2025
Inglés	Módulo de Inglés
Informática	Módulo de Informática

Artículo 2°: Derogar la OHCD-2025-10-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 3°: Protocolícese. Elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC para su aprobación. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

